

D. como gestor/a de la colonia felina situada en la calle/zona , autorizado/a por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, después de la realización del curso de competencias y examen de capacitación, impartido por la Asociación Defensora de Animales Abandonados de Colmenar Viejo, en adelante ADAAC, se compromete a cumplir con las siguientes normas de obligado cumplimiento para la gestión correcta de las colonias felinas en dicho municipio:

- No alimentar en propiedades privadas sin autorización por escrito del propietario y del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.
- No ensuciar vía pública dejando restos.
- Alimentar con pienso seco. En caso de hacerlo con comida húmeda, no abandonar el lugar hasta que la comida húmeda haya sido ingerida o retirada.
- No alimentar con comida de humanos.
- Realizar un censo y seguimiento de los individuos que hay en la colonia, reportando los datos a ADAAC.
- No entrar en conflictos con la vecindad.
- Colaborar con ADAAC en poder llevar a cabo el método CER en la colonia, según lo establecido.
- Acudir anualmente a los cursos de formación que proporcione ADAAC de gestión ética de colonias felinas.
- Llevar siempre consigo el carnet de gestor/a de colonias felinas, o, en su defecto, la presente autorización mientras se expide el carnet, y el DNI.
- Colaborar en la medida de lo posible en los avisos de la colonia.

Mediante la firma y compromiso de dicho documento, el Ayuntamiento se compromete a facilitar al gestor/a el correspondiente carnet de gestor/a de colonias felinas.

En caso de incumplir o tener indicios de haber incumplido algunas de las normas aquí mencionadas y firmadas por las partes, dicha autorización quedará suspendida y conllevará la entrega del carnet de gestor/a de colonias en la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento, y se podrán tomar las medidas legales que se consideren oportunas.

Esta autorización es personal, intransferible y asignada a una determinada colonia felina, con duración de 1 año a partir de la fecha impresa.

Colmenar Viejo, de de 20

Ayuntamiento

Gestor/a